

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

UNA (1) PLAZA DE INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA PARA LA REALIZACIÓN DE LABORES DE DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S. A.).

REUNIÓN Nº2

Con fecha 18 de junio de 2018 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
Ángeles García Pascual	SERPA, S. A.	Secretaria
Patricia García Mayo	SERPA, S. A.	Asesora

La selección se realiza para la provisión de una (1) plaza de INGENIERO TÉCNICO AGRÍCOLA PARA LA REALIZACIÓN DE LABORES DE CONCENTRACIÓN PARCELARIA para la empresa pública Sociedad de Servicios del Principado de Asturias (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 11 de junio de 2018 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de la plaza. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1. REQUISITOS MÍNIMOS DEL PUESTO

- Formación reglada:
 - Obligatorio: Ingeniería Técnica Agrícola o titulación universitaria similar, admitiéndose Ingenieros Agrónomos o grados universitarios similares.
- Experiencia de al menos 3 años realizando proyectos de concentración parcelaria con programas informáticos de corte, que hayan sido promovidos por la Administración Pública, en concentraciones parcelarias de más de 600 HA y más de 100 propietarios.
- Dominio de Word, Excel, Access, Autocad, Sistemas de Información Geográfica (GIS) y Programas de corte.
- Carné de conducir tipo B en vigor.

Para la acreditación de todos y cada uno de los requisitos enumerados se estará a lo dispuesto en el apartado 7 de Solicitudes de participación y documentación a presentar de las presentes bases.

Fase I:

Una vez finalizado el plazo de recepción de solicitudes, se comprobó la recepción de 12 **solicitudes** dentro del plazo.

Tras la revisión de la documentación aportada, se publicó la relación de candidatos admitidos y excluidos, otorgándose plazo para la subsanación de defectos.

Fase II:

La relación definitiva de personas admitidas en el proceso fue el siguiente:

NIF	INICIALES
11389491Y	BB,T
09385965X	MG,J
32866234Q	RA,MA

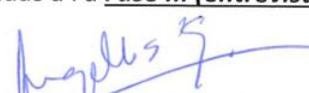
Se realiza la Valoración Provisional de los méritos y experiencia profesional, en atención al contenido de la Declaración Responsable, accediendo a la siguiente Fase los tres candidatos de mayor puntuación:

VALORACIÓN PROVISIONAL DE MÉRITOS Y EXPERIENCIA PROFESIONAL (3)

INICIALES	N.I.F.	PUNTUACIÓN		
		Formación	Experiencia	TOTAL
BB, T	11389491Y	0	15	15
MG,J	09385965X	0	10.75	10.75
RA,MA	32866234Q	0	0.75	0.75

Las tres personas seleccionadas serán citadas a la **Fase III (entrevista)**


José Ángel Jódar
Presidente


Ángeles García Pascual
Secretaria


Patricia García Mayo
Asesora del proceso